



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

ACUERDO de 6 de agosto de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla de Asturias, en su categoría de plata, a la Fundación Padre Vinjoy de la Sagrada Familia.

Visto el informe propuesta que formula la Ilma. Sra. Consejera de Bienestar Social y Vivienda, como instructora del expediente incoado para conceder la Medalla de Asturias, en su categoría de plata a la Fundación Padre Vinjoy de la Sagrada Familia, por sus más de noventa años de compromiso social en Asturias, siempre vinculada a colectivos y situaciones precisados de acción social solidaria, es por lo que el Consejo de Gobierno, al amparo en lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones del Principado de Asturias, en su reunión del día 6 de agosto de 2013,

ACUERDA

Conceder la Medalla de Asturias, en su categoría de plata, a la Fundación Padre Vinjoy de la Sagrada Familia.

Dado en Oviedo, a 1 de agosto de 2013.—La Consejera de Bienestar Social y Vivienda.—Cód. 2013-15267.